



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Aprueba dictamen y orden de mérito - Prof. Ayudante A DS - LFM // EX-2025-00254424- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2025-193-E-UNC-DEC#FAMAF, para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el Laboratorio de Física Médica; y

CONSIDERANDO

Que este cargo se financiará con puntos docentes de disponibilidad definitiva para el Laboratorio, provenientes de la renuncia del Dr. José Alberto VEDELAGO, aprobada por resolución RHCD-2025-12-E-UNC-DEC#FAMAF.

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, según resolución RHCD-2021-304-E-UNC-DEC#FAMAF (t.o. de la Ordenanza HCD N° 1/00 y sus modificatorias), no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha elaborado el dictamen y su correspondiente orden de mérito;

Que la Lic. Amiel Rocío GAYOL (Legajo 56.731), primera en el orden de mérito, ha comunicado por nota IF-2025-00645697-UNC-ME#FAMAF que no acepta el cargo objeto de esta selección interna.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**

**DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el dictamen y orden de mérito, que como ANEXO forma parte de la presente resolución, propuesto por la Comisión Evaluadora integrada por sus miembros titulares, Dres. Mauro Andrés VALENTE, Andrés RUDERMAN y Víctor Martín GALVÁN JOSA, que intervino en el llamado a selección interna efectuado por resolución RHCD-2025-193-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (código de cargo 119) en el Laboratorio de Física Médica.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.